

ECONOMIST & JURIST



Delia Rodríguez

CEO y socia directora de Vestalia Abogados de Familia



Laura Ortega

Abogada de Familia en Vestalia Abogados de Familia



Privación de la patria potestad. ¿En qué supuestos procede?

A lo largo del artículo **abordaremos en qué supuestos puede privarse a un progenitor de la patria potestad** y, sobre todo, los requisitos que ha establecido el Tribunal Supremo para que la privación de la patria potestad regulada en el artículo 170 del Código Civil resulte acorde con el Interés Superior de los menores.

Sumario

1. Qué es la patria potestad.
2. Supuestos de privación de la patria potestad.
3. Interpretación del Tribunal Supremo del artículo 170 del Código Civil.
4. Alternativa: ejercicio exclusivo de la patria potestad.
5. Recuperación de la patria potestad.

1 Qué es la patria potestad

La patria potestad es el conjunto de derechos, atribuciones y deberes que tienen los padres sobre los hijos no emancipados

y que, *grosso modo*, consististe en velar por los hijos, es decir, tenerlos en su compañía, alimentarlos, educarlos y proporcionarles una educación integral, así como representarlos y administrar sus bienes.

Es necesario indicar que, como regla general, **la patria potestad se encuentra atribuida a ambos progenitores con independencia del régimen de guarda y custodia acordado**, por lo que deberán ejercerla de forma conjunta siempre en interés de los hijos y de acuerdo con su personalidad.

No obstante, **el artículo 170 del Código Civil**

[SUSCRÍBETE >](#)

para una conversión completa a PDF |